



MARIO ALBERTO REY CABALLERO

CANDIDATO A JUEZ FEDERAL LABORAL

 Mario Rey Caballero

 @marioreycaballero

 @MRReyCaballero

 mario.reycaballero



COMETENCIAS LABORALES

Dominio de las normas y procedimientos legales con la capacidad para interpretar y aplicar la regulación de manera adecuada. Habilidad de palabra y de dirección de audiencias. Capacidad de fundamentar y motivar decisiones judiciales claras y precisas que expliquen de manera lógica sus conclusiones. Capacidad para determinar cargas probatorias y analizar y valorar evidencia presentada en un juicio y determinar su relevancia y alcance probatorio. Habilidades de escucha activa, comunicación efectiva, resolución de conflictos.



FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Universidad Anáhuac México Norte - Huixquilucan, Estado de México
Licenciatura en Derecho, 2004

Escuela Superior de Leyes, Cancún

Maestría en Juicio de Amparo| 2016

Escuela Federal de Formación Judicial

Especialidad en Derecho del trabajo y justicia laboral| -
2021

CURSOS

"Cultura, Ciencia y Economía de España y Europa en los albores del siglo XXI" y "La Generación del 27 y el arte nuevo claves estéticas y técnicas literarias", Universidad Menéndez Pelayo; Santander, España; 2001.

"Juicio de Amparo Indirecto" Casa de la Cultura Jurídica Ministro Andrés Quintana Roo, Cancún, Quintana Roo, México, 2011.

"Jornadas de sensibilización sobre la reforma en materia de Justicia laboral", Casa de la Cultura Jurídica, Cancún, Quintana Roo, México, 2019.



ACTIVIDAD PROFESIONAL

Soto y Rey Abogados. representando personas físicas y morales en litigios laborales, de seguridad social y de amparo en materia de trabajo.

Serdán Abogados, S.C., comenzando posteriormente como abogado asociado.

Diez de Bonilla, Kuri y Asociados, S.C., pasante.

Profesor titular de las materias "Derecho del trabajo", "Derecho procesal laboral", "Relaciones colectivas del trabajo", "Práctica procesal laboral", y "Seguridad Social" **Universidad Anáhuac Cancún,** Cancún, México, 2015 a la fecha.

Miembro de la **Barra de Abogados de Q.R. Colegio Profesional , A.C.** y del **Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**



VALORES Y PRINCIPIOS

**Imparcialidad,
Objetividad,
Integridad,
Congruencia,
Profesionalismo,
Espíritu de servicio y
Ética**